

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso conjuntamente con el escrito que antecede. Para que se sirva proveer.

Cali, 26 de enero de 2021

La secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En virtud a lo solicitado por la demandante Sra. Haydee Rodriguez de Rada, el Juzgado

DISPONE

1.- PONER en conocimiento a la parte interesada el presente proceso para lo que estime conveniente.

2.- Tener en Secretaría dicho expediente por el término de un mes contado a partir de la ejecutoria de dicha providencia, so pena de regresar al paquete de archivo que le corresponde.

Notifíquese,

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

EAC 2004-00341

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 8 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 27 de enero de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a8adf3e5a0dac4dfe9fb6bcb4c4ff9e74165adc1fcb42b8593782e69450418

Documento generado en 26/01/2021 01:23:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>